

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA “CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE REDACCION DE PROYECTO, DIRECCION FACULTATIVA Y COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD DE INSTALACION FOTOVOLTAICA EN EL CEMENTERIO SUR-CARABANCHEL DE MADRID PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DE MADRID, S.A.

EXPEDIENTE SFC/2022/00079

Fecha y hora de celebración

19 de enero de 2023 a las 11:17

Lugar de celebración

Sede de la Empresa Municipal de Servicios Funerarios de forma telemática

Asistentes

PRESIDENTE:

D. Carlos Sanza, Secretario General

VOCALES

D. Juan Lobato, Asesor jurídico

D. Javier Ruiz Santiago, Director Financiero

SECRETARIO

D. Manuel Sanz, Jefe de Contratación y Compras

Orden del día

1. *Lectura y aprobación de la sesión anterior.*
2. *Apertura Criterios valorables en cifras y porcentajes (Oferta económica).*

Se Expone

1. *Lectura y aprobación de la sesión anterior:*

Los miembros de la Mesa de Contratación proceden a la lectura y aprobación del acta de la sesión de fecha 18 de enero de 2023 correspondiente a la valoración de los criterios no valorables en cifras y porcentajes (memoria técnica) y la convocatoria de apertura de los criterios valorables en cifras y porcentajes.

2. *Apertura Criterios valorables en cifras y porcentajes (Oferta económica):*

Una vez remitida la información por el equipo técnico, con las puntuaciones obtenidas y acordando los miembros de la Mesa en el acta anteriormente mencionada, la exclusión del procedimiento a las empresas IDEAS TX INGENIERIA SL y PEDRO PABLO MARTINEZ SANCHEZ por no alcanzar el umbral mínimo exigido de 15 puntos conforme a lo indicado en el **apartado 18. A del Anexo I** del Pliego de Cláusulas Administrativas tal y como se transcribe “*Se excluirán las ofertas cuya puntuación total no alcance el umbral mínimo del 50 por ciento de la puntuación en el conjunto de los criterios cualitativos para continuar en el proceso selectivo, artículo 146.3 LCSP*” las puntuaciones obtenidas de las empresas licitadoras que continuaban en el proceso de selección son las siguientes:

PUNTOS A VALORAR	VALORACIÓN	MASPV DESARROLLOS, SL	MASPV ENERGY EUROPE, SL
A. INFORME-MEMORIA JUSTIFICATIVO DEL PROYECTO	30	22	20
A.1. DESARROLLO DE ANTEPROYECTO	16	10	10
A.2. INFORME TÉCNICO	8	6	4
A.3. INFORME CON PROPUESTA DE EQUIPOS E INSTALACIONES E INSTALACIONES	6	6	6
TOTALES	30	22	20

Indicadas las puntuaciones se procede por parte del Secretario al descifrado de los sobres económicos siendo las ofertas presentadas las siguientes:

MASPV ENERGY EUROPE, S.L

1.-Precio:

- a) **Oferta económica:** por un precio de 34.272 Euros (en número), al que corresponde por IVA la cuantía de 7.197,12 Euros, (en número), totalizándose la oferta en 41.469,12 Euros (en número).

Desglose de precios:

CONCEPTO	Presupuesto máximo de licitación	Oferta presentada
Proyecto básico y de ejecución	28.560,00.-€	13.708,8
Dirección de obra		
1ª Fase	11.781,00.-€	5.654,88
2ª Fase	27.489,00.-€	13.194,72
Coordinación de Seguridad y Salud		
1ª Fase	1.785,00.-€	856.8
2ª Fase	1.785,00.-€	856.8
TOTAL	71.400,00 €	34.272

2.- Indicadores de funcionamiento (Criterios de calidad)

b) Indicadores de funcionamiento:

Propuesta de potencia pico máxima: 541,8 kw
 Propuesta de Energía estimada activa: 734300 kWh kw
 Propuesta de Horas Equivalentes Solares: 1355 h
 Propuesta de Performance Ratio: 78.32 %

MASPV DESARROLLOS, S.L.

1.-Precio:

a) Oferta económica: por un precio de 29.274 Euros (en número), al que corresponde por IVA la cuantía de 6.147,54 Euros, (en número), totalizándose la oferta en 35.421,54 Euros (en número).

Desglose de precios:

CONCEPTO	Presupuesto máximo de licitación	Oferta presentada
Proyecto básico y de ejecución	28.560,00.-€	11.709,6
Dirección de obra		
1ª Fase	11.781,00.-€	4.830,21
2ª Fase	27.489,00.-€	11.270,49
Coordinación de Seguridad y Salud		
1ª Fase	1.785,00.-€	731,5
2ª Fase	1.785,00.-€	731,5
TOTAL	71.400,00 €	29.274

2.- Indicadores de funcionamiento (Criterios de calidad)

b) Indicadores de funcionamiento:

	Fase I	Fase II
Propuesta de potencia pico máxima:	<u>595,65</u> kw	<u>4180</u> kW
Propuesta de Energía estimada activa:	<u>833100</u> kWh	<u>592400</u> kWh
Propuesta de Horas Equivalentes Solares:	<u>1399</u> h/año	<u>1417</u> h/año
Propuesta de Performance Ratio:	<u>81.33 %</u>	<u>82.4 %</u>

Una vez finalizada la apertura de las ofertas presentadas a licitación y examinada la misma los miembros de la Mesa acuerdan a fin de poder determinar si se encuentran ante la presentación de varias proposiciones presentadas por un único licitador requerir a las dos empresas ofertantes si pertenecen o no aún grupo de empresas, conforme se indica en el Apartado 3 de la Cláusula 25. del Pliego de Cláusulas

Administrativas que rige la licitación, requiriéndoles una declaración responsable así como la documentación acreditativa del órgano de administración de cada una de ellas, a fin de determinar la existencia o no de dicho grupo de empresas.

Por lo tanto, la Mesa acuerda concederles un plazo de 3 días desde la fecha del envío del requerimiento para que procedan a presentar la documentación requerida.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Firmado digitalmente

PRESIDENTE
Carlos Sanza de la Rica

SECRETARIO
Manuel A. Sanz Mulas